



## **GRUPO ACMS Consultores**

Ya en vigor el Real Decreto 3/2023 Calidad del Agua



**(ER-0772/2013)**

**Alcance ISO 9001**

Diseño, desarrollo, implantación, formación y mantenimiento de sistemas de gestión de la calidad, medioambiental, de la prevención de riesgos laborales, protección de datos, seguridad alimentaria y de la calidad y competencia técnica en laboratorios clínicos.

**Alcance ISO 27001**

Los sistemas de información que dan soporte a las actividades de diseño, desarrollo, implantación, formación y mantenimiento de sistemas de gestión y el diseño, desarrollo y comercialización de software de sistemas de gestión de acuerdo con la declaración de aplicabilidad vigente.



**(SI-0021/2020)**

Publicada el 12/01/2023

## **El Real Decreto 3/2023 Calidad del Agua ya está en vigor**

Grupo ACMS Consultores informa que ayer se publicó en el BOE el Real Decreto 3/2023 de 10 de enero, por el que se establecen los criterios técnico-sanitarios de la calidad del agua de consumo, su control y suministro.

Hoy, 12 de enero, ya ha entrado en vigor aunque existen ciertos apuntes a periodo transitorio.

Desde aquí puede acceder al Real Decreto 3/2023 de 10 enero que deroga el Real Decreto 140/2003 de 7 de febrero, por el que se establecen los criterios sanitarios de calidad del agua de consumo que ha estado en vigor los últimos 20 años.

El Real Decreto 3/2023 de 10 de enero que regula el agua de consumo humano viene acompañado de varios cambios:

- Tiene en consideración los riesgos específicos del cambio climático.
- Cambian algunos de los parámetros microbiológicos que deben ser objeto de análisis.
- Se modifican las Frecuencia de muestreo anual en cada zona de abastecimiento y en función del volumen.

Fuente: BOE - Disposición 628 del BOE núm. 9 de 2023



Nos definimos como una compañía consultora independiente cuyo objetivo fundamental es suministrar servicios de consultoría en las áreas de Gestión empresarial, que representen para el cliente una solución excelente, que satisfaga sus necesidades explícitas o implícitas, tenga en cuenta las regulaciones y normas aplicables, y cumpla los objetivos de plazo y coste establecidos.

## **Madrid**

C/ Campezo 3, nave 5 28022 Madrid

Tfno.: (+34) 91 375 06 80

## **Burgos**

Centro de Empresas, 73 09007 Burgos

Tfno.: (+34) 947 041 645

## **Barcelona**

C/ Plaça Universitat 3 08007 Barcelona

Tfno.: (+34) 93 013 19 49

## **Málaga**

C/ Alejandro Dumas 17 29004 Málaga

Tfno.: (+34) 95 113 69 04

## **México**

José González Varela 15 14700 Tlalpan

Tfno.: (+52) 5513 39 96 22

[www.grupoacms.com](http://www.grupoacms.com)  
[informacion@grupoacms.com](mailto:informacion@grupoacms.com)